



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1187 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL KIRSA ESPINOZA ESPINOZA,
DOCENTE EN LA ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 17 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.343 de fecha 06.03.17 que autoriza contratación Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 15 de marzo 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Viña
VLADIMIR VIÑA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/